

La presente circular establece el desarrollo, los días 3 y 4 de octubre, de la FASE FINAL de la LIGA NACIONAL RFETA DE CLUBES “LOTERÍAS” 2019-2020 , que se celebrará en el Centro de Tecnificación de Tiro con Arco de la Federación Madrileña de Tiro con Arco: Parque Deportivo Puerta de Hierro - Carretera de El Pardo Km. 1 – 28035 Madrid

Enlaces Google Maps:

Ubicación campo de tiro

<https://goo.gl/maps/e1QQmNB2C8T2>

Aparcamiento

<https://goo.gl/maps/Usrz6ju3m8K2>

DESARROLLO DE LA FASE FINAL

Tras la conclusión de la [fase previa de la Liga Nacional RFETA de Clubes 2019-2020](#), los equipos clasificados para la fase final son los siguientes:

<p>ARCO RECURVO HOMBRES</p> <p>ARQUEROS DE POZUELO A (Arqueros de Pozuelo) SÍLEX YUMENOSIMA 20 (Sílex) ARCOSOTO SUR (Arcosoto) SANT JOSEP NET (Tir amb Arc Es Cubells) ALMUSSAFES XICS (Tir amb Arc Almussafes) IBN MARWAN (Club de Tiro y Caza con arco Ibn Marwan) VILLA DE VALDEMORO (Villa de Valdemoro) ARQUEROS DE POZUELO B (Arqueros de Pozuelo)</p>	<p>ARCO COMPUESTO HOMBRES</p> <p>ETSIT (ETSIT) COLMENAR COMPUESTO (Arqueros de Colmenar Viejo) ARCO MADRID (Arco Madrid) EIVISSA PATRIMONI DE LA HUMANITAT (S'Arc Eivissa) MORATALAZ COMPUESTO (Tiro con Arco Moratalaz) ARCO CLUB VALLADOLID (Arco Club Valladolid) LOS BARTOLOS (Club de Tiro Zaragoza)</p>
<p>ARCO RECURVO MUJERES</p> <p>ARQUEROS DE POZUELO (Arqueros de Pozuelo) ALMUSSAFES XIQUETS (Tir amb Arc Almussafes) SAGITTA (Sagitta Tiro con Arco) EIVISSA PATRIMONI DE LA HUMANITAT (S'Arc Eivissa) ARQUERAS DE NINÍ (Arcosoto)</p>	<p>ARCO COMPUESTO MUJERES</p> <p>90-60-90 (Club de Tiro Zaragoza) ARCO CLUB VALLADOLID (Arco Club Valladolid) INFORMÁTICA DE MADRID (Informática)</p>
<p>ARCO RECURVO MIXTO</p> <p>ARQUEROS DE POZUELO (Arqueros de Pozuelo) ALMUSSAFES (Tir amb Arc Almussafes) SAGITTA (Sagitta Tiro con Arco) ARCOSOTO (Arcosoto) IBN MARWAN (Club de Tiro y Caza con arco Ibn Marwan)</p>	<p>ARCO COMPUESTO MIXTO</p> <p>ARCO CLUB VALLADOLID (Arco Club Valladolid) LOS BARTOLOS (Club de Tiro Zaragoza) INFORMÁTICA DE MADRID (Informática)</p>

En caso de renuncia por parte de alguno de los equipos clasificados en los 8 primeros puestos de la categoría de arco recurvo hombres, su plaza en la fase final pasaría a los equipos clasificados del 9º al 12º puesto tras la fase previa.

[Como se indicaba en la circular de desarrollo de la Liga Nacional RFETA de Clubes](#), al haber sólo tres equipos clasificados para la fase final en las categorías de ARCO COMPUESTO MUJERES y ARCO COMPUESTO MIXTO, la clasificación final vendrá determinada por su posición en la fase previa, con lo que estos equipos NO DISPUTARÁN LA FASE FINAL.

Los equipos implicados están invitados a acudir a la ceremonia de premiación que se celebrará el domingo 4 de octubre tras la disputa de las finales por las medallas. En caso de no poder asistir, se les harán llegar sus trofeos y medallas correspondiente.

NOTA IMPORTANTE

Todos los equipos participantes en esta fase final deberán remitir el **ANEXO I** de esta circular, cumplimentado, **antes del domingo 27 de septiembre de 2020 a las 23:59** (hora peninsular), a la dirección de correo electrónico: secretaria.tecnica@federarco.es

A partir de esa fecha sólo se aceptarán cambios por lesión o causa mayor justificada.

La no recepción en tiempo y en forma implicará la renuncia a la participación, procediendo a su sustitución por el siguiente equipo clasificado.

La fase final estará compuesta, en todas las categorías, por una fase de grupos y una posterior ronda eliminatoria.

Los enfrentamientos en arco recurvo se desarrollarán al mejor de cuatro (4) sets de cuatro (mixtos) o seis flechas (hombres y mujeres), a razón de dos flechas por deportista, en 80 (mixtos) o 120 segundos (hombres y mujeres), sobre la diana a 70 metros

Los enfrentamientos en arco compuesto se desarrollarán a tanteo acumulativo tras cuatro (4) tandas de cuatro (mixtos) o seis flechas (hombres y mujeres), a razón de dos flechas por deportista, en 80 (mixtos) o 120 segundos (hombres y mujeres), sobre la diana a 50m.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

De acuerdo a la clasificación en la fase previa de la Liga Nacional, y pendientes de recibir la confirmación de los equipos participantes, sólo habrá un grupo en cada una de las cuatro categorías en las que se disputará la fase final:

RECURVO HOMBRES	1 grupo de 8 equipos
RECURVO MUJERES	1 grupo de 5 equipos
RECURVO MIXTO	1 grupo de 5 equipos
COMPUESTO HOMBRE	1 grupo de 7 equipos

CONSIDERACIONES FASE DE GRUPOS

Todos los equipos que componen cada grupo se enfrentarán entre sí, generándose una clasificación final de cada grupo.

Cada encuentro otorgará 2 puntos al vencedor y 1 punto en caso de que los dos equipos contendientes empaten en su enfrentamiento.

En caso de que dos equipos empaten a puntos, el empate se resolverá a favor del equipo ganador del enfrentamiento directo entre ambos en la fase de grupos.

Si éstos hubieran empatado, el empate se resolverá con una flecha de desempate.

En caso de que el empate implicara a más de dos equipos, éste se resolvería atendiendo a los siguientes criterios:

- 1) Se establece una clasificación en base a los enfrentamientos directos entre los equipos implicados, atendiendo al número de puntos obtenidos en dichos enfrentamientos
- 2) Si el empate persiste, se tirará una flecha de desempate entre los equipos implicados
- 3) Si la flecha de desempate dilucidara alguno de los puestos, pero aún así persistiera el empate entre algún equipo, se repetiría la flecha de desempate entre los equipos implicados.

Una vez finalizados los encuentros y los desempates se creará una clasificación de cada grupo, que determinará los cruces de la fase eliminatoria.

ELIMINATORIAS

Para establecer los puestos finales de la liga en cada categoría, se establecen las siguientes eliminatorias:

ARCO RECURVO HOMBRES

Cuartos de final **(1)** 1ºvs8º **(2)** 2ºvs7º **(3)** 3ºvs6º **(4)** 4ºvs5º

1º al 4º puesto

Semifinales **(5)** Ganador(1) vs Ganador(4) **(6)** Ganador(2) vs Ganador(3)

Final BRONCE **(11)** Perdedor (5) vs Perdedor (6)

Final ORO **(12)** Ganador (5) vs Ganador (6)

5º al 8º puesto

Semifinales **(7)** Perdedor(1) vs Perdedor(4) **(8)** Perdedor(2) vs Perdedor(3)

Puestos 7º y 8º **(9)** Perdedor (7) vs Perdedor (8)

Puestos 5º y 6º **(10)** Ganador (7) vs Ganador (8)

ARCO COMPUESTO HOMBRES

Cuartos de final 1º bye **(13)** 2ºvs7º **(14)** 3ºvs6º **(15)** 4ºvs5º

1º al 4º puesto

Semifinales **(16)** 1º vs Ganador(15) **(17)** Ganador(13) vs Ganador(14)

Final BRONCE **(20)** Perdedor (16) vs Perdedor (17)

Final ORO **(21)** Ganador (16) vs Ganador (17)

5º al 8º puesto

Semifinales Perdedor(15) bye **(18)** Perdedor(13) vs Perdedor(14)

Puesto 7º Perdedor (18)

Puestos 5º y 6º **(19)** Perdedor (15) vs Ganador (18)

ARCO RECURVO MUJERES

1º al 4º puesto

Semifinales	(22) 1º vs 4º	(23) 2º vs 3º
Final BRONCE	(25) Perdedor (22) vs Perdedor (23)	
Final ORO	(26) Ganador (24) vs Ganador (23)	

ARCO RECURVO MIXTO

1º al 4º puesto

Semifinales	(27) 1º vs 4º	(28) 2º vs 3º
Final BRONCE	(29) Perdedor (27) vs Perdedor (28)	
Final ORO	(30) Ganador (27) vs Ganador (28)	

HORARIO PREVISTO

Sábado 3 de octubre

09:00	Recepción deportistas Equipos arco recurvo hombres y mujeres y arco compuesto hombres
09:30	Tiradas de calentamiento
10:00	Encuentros fase de grupos
14:30	Fin de la fase de grupos
16:15	Recepción deportistas equipos arco recurvo mixto
16:40	Tiradas de calentamiento
17:00	Encuentros fase de grupos
19:00	Semifinales por equipos mixtos de arco recurvo

Domingo 4 de octubre

08:30	Tiradas de prácticas enfrentamientos cuartos de final (RH y CH)
09:00	Cuartos de final (RH y CH) Semifinales (RH, RM y CH) Finales por los puestos 5º al 8º (RH y CH) Finales por las medallas de bronce (RH, RM y CH) Finales individuales y en tiro alterno <ul style="list-style-type: none">- ORO compuesto hombres- BRONCE recurvo mixto- ORO recurvo mixto- ORO recurvo mujeres- ORO recurvo hombres Ceremonia de premiación y clausura.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Sólo pueden figurar como componentes de cada equipo los que en su día se hubieran inscrito en la RFETA como tales.
- Sólo se proporcionará una acreditación de **capitán de equipo** por cada equipo participante y será válida mientras el equipo esté en competición.
- Un miembro de un equipo puede actuar como capitán de dicho equipo.
- No se proporcionarán acreditaciones para la zona de competición a ningún miembro del equipo referido en los puntos anteriores, como tampoco se permitirá el acceso a entrenadores o monitores, exceptuando los de la RFETA.
- Todos los componentes de un equipo, incluido su capitán, deberán llevar la misma uniformidad, idéntica tanto en colores como en estilo.
- Cada equipo tendrá asignada una diana en cada enfrentamiento.
- Los componentes de un equipo deberán permanecer en fila guardando una distancia de 1,5 metros con respecto al deportista que tengan delante.
- Los capitanes de equipo serán los únicos autorizados para acudir a tantear y recoger las flechas
- Sólo podrán acceder al recinto deportivo aquellos componentes del equipo que consten en la hoja de confirmación incluida en el ANEXO I de esta circular.
- En la línea de tiro tan sólo estarán presentes los tres deportistas que tiren la eliminatoria y un capitán, convenientemente uniformados.
- Los equipos podrá cambiar su formación entre los distintos enfrentamientos.
- Se recuerda que cualquier reclamación al Jurado de Apelación conlleva el pago de una fianza de 25 € y debe ser efectuada por escrito, siempre por el Capitán de Equipo (Ver Reglamento WA 3.13). Para las reclamaciones técnicas, resultados, etc. se estará a lo que dictaminen los Reglamentos y Normativas vigentes

Madrid, 23 de septiembre de 2020
Rifaat Chabouk
Secretario General RFETA

	CIRCULAR INFORMATIVA	
	LIGA NACIONAL RFETA DE CLUBES TROFEO LOTERÍAS FASE FINAL 2019-2020	

ANEXO I

FORMULARIO DE ASISTENCIA FASE FINAL DE LA LIGA NACIONAL RFETA DE CLUBES "TROFEO LOTERÍAS" 2019-2020				
Nombre del Equipo				
Nombre del Club				Nº licencia
RECURVO <input type="checkbox"/>	COMPUESTO <input type="checkbox"/>	MUJERES <input type="checkbox"/>	HOMBRES <input type="checkbox"/>	MIXTO <input type="checkbox"/>
DEPORTISTAS ASISTENTES A LA FASE FINAL NOMBRE Y APELLIDOS				
1				
2				
3				
4				
5				
6				
DATOS DEL CAPITAN DE EQUIPO				
Nombre y Apellidos				
Teléfono contacto			Correo electrónico	
Nombre y apellidos del responsable del Equipo _____ Tfno. de contacto: Correo electrónico:			Firma del Responsable del Equipo	

ANEXO II
CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN
EN COMPETICIONES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias.

El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la RFETA.

El o la participante declara y manifiesta:

1) Que es conocedor/a del protocolo y guía que tiene publicada la RFETA en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
Dicho protocolo se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/protocolo-covid-19/file>

2) Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3) Que se compromete a no acudir ni participar en la competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4) Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.

5) Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6) Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7) Que acepta que la RFETA adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la RFETA, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8) Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FEDERACIÓN ESPAÑOLA de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9) Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10) Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a, director de la competición o delegado/a RFETA).

11) Que el o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

ANEXO III: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO, en adelante la RFETA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFETA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFETA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos

ANEXO IV: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tiro con Arco**, con N. I. F. **Q2878039C**, y domicilio en **Calle Altamirano 30, 1º derecha (28008 Madrid)**. Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal:

C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid).

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos